



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), febrero diecinueve de dos mil veinticuatro

05001 31 10 002 **2016-00430** 00

Se pone en conocimiento el memorial allegado por el pagador del ejecutado, del día 30 de enero de 2024, en el que informa que el señor **JUAN CAMILO GIRALDO CASTRILLÓN** no labora para esa empresa desde el 1 de octubre de 2023.

En consecuencia, se **ORDENA REQUERIR** a la parte ejecutante para que le informe al despacho el nuevo pagador del ejecutado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-

RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2016-00430 OFICIO NRO. 0054 PAGADOR

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/01/2024 9:44

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

202401300644.pdf;

Memorial 2016-00430

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN** (4) 232 83 90 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Mabel Natalia Pino Restrepo <MabelPR@bellanitagroup.co>**Enviado:** martes, 30 de enero de 2024 7:48**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Clara Ines Guerra Rios <ClaraGR@bellanitagroup.co>; Lina Marcela Londoño Ospina <LinaLO@bellanitagroup.co>**Asunto:** RE: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2016-00430 OFICIO NRO. 0054 PAGADOR

Buenos días,

Adjunto respuesta al comunicado enviado por ustedes el 26/01/2024. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Mabel Natalia Pino Restrepo

Analista de Nomina y Seguridad Social



Carrera 59 No. 63 - 10 Playa Rica | Bello – Antioquia
(034)4563322 ext. 130 | Mabelpr@bellanitagroup.co
www.bellanitagroup.co

“El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información confidencial y privilegiada. No puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario, si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, grabación, utilización o divulgación está prohibida y es sancionada por la ley. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo, La Empresa no asume ninguna responsabilidad por el mismo.”

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea necesario. El medio ambiente está en nuestras manos.

De: Lina Marcela Londoño Ospina
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 2:42 p. m.
Para: Mabel Natalia Pino Restrepo; Clara Ines Guerra Rios
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2016-00430 OFICIO NRO. 0054 PAGADOR
Importancia: Alta

Buenas Tardes
Para su validación y respuesta
Sls
Lina

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín [mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 2:22 p. m.
Para: Corporativo <gcontabilidad@bellanitagroup.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2016-00430 OFICIO NRO. 0054 PAGADOR
Importancia: Alta

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90
 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 www.ramajudicial.gov.co
 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 13:02

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2016-00430 OFICIO NRO. 0054 PAGADOR

Correo electrónico: gcontabilidad@bellanitagroup.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INVERSIONES
CÍRCULO DE SOCIEDADES S.A.
NIT: 800061380-7



Nro Radicado

DE202400165

lunes, 29 de enero de 2024

Hora: 13:16

Bello, 27 de Enero de 2024

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
Carrera 52 # 42 – 73 OF.302
Bello – Antioquia

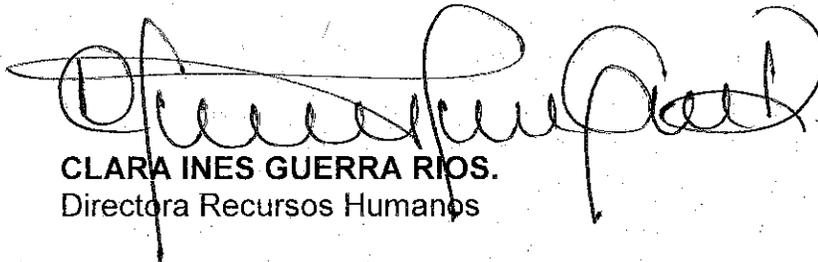
Asunto: Respuesta radicado 05001 31 10 002 2016 00430 00

Respetados Señores:

De acuerdo a comunicado del asunto, recibido el 27 de Enero de 2024 con Radicado DR202400164, en donde se solicita el embargo del 30% del salario y demás prestaciones sociales del señor **JUAN CAMILO GIRALDO CASTRILLON** identificado con cédula No. 1.128.466.259, les informamos que esta medida no puede ser aplicada toda vez que el señor Giraldo no labora para nosotros desde el 01/10/2023.

Cualquier inquietud adicional, gustosamente resolveremos.

Atentamente,



CLARA INES GUERRA RIOS.
Directora Recursos Humanos

MabelPR